

QUILMES, 23 FEB 2011

VISTO el Expediente N° 827-0104/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones en concepto de gastos relacionados con el mantenimiento de las cuentas bancarias correspondientes a subsidios para la investigación administrados por la Secretaría de Investigación y Transferencia.

Que dichos gastos han sido previstos en el Presupuesto 2010 de la mencionada Secretaría.

Que ha quedado un remanente correspondiente al Ejercicio 2010 el cual debe saldarse.

Que es necesario afrontar gastos en el concepto antes mencionado por un monto total de PESOS CUATROCIENTO DIECISEIS CON 0/100 (\$416,00).

Que a fs. 149 consta la imputación presupuestaria correspondiente al gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 696/10, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

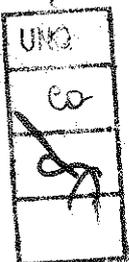
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar las erogaciones para el pago de los gastos relacionados con el mantenimiento de las cuentas bancarias correspondientes a subsidios para la investigación administrados por la Secretaría de Investigación y Transferencia, por la suma de PESOS CUATROCIENTO DIECISEIS CON 0/100 (\$416,00).



00104

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 005.001, Fuente 16, Programa 07.00.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00104

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

~~Gustavo Edmundo Sgones~~
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

